

EL GENIO DE LA LIBERTAD.

UNION LIBERAL.

CONSTITUCION.

MORALIDAD.

Se suscribe en la librería de PEDRO JOSÉ GELABERT, plaza de Cort, número 38, á 10 reales vellon mensuales en esta isla, y 12 fuera de ella franco de porte.

CÓRTESES.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR INFANTE.

Extracto de la sesion celebrada el dia 27 de octubre de 1855.

Abierta á la una y media, y leida el acta de la anterior, fué aprobada.

Entrándose en la órden del dia, se procedió á la discusion de los dictámenes de la comision de peticiones, y despues de una indicacion del señor Gonzalez (don Ambrosio) se retiró el relativo á la peticion núm. 706.

Se aprobaron sin discusion los siguientes hasta el 712, que tambien lo fué despues de algunas observaciones del señor Iriarte, y de haberse reformado la comision diciéndo que pase á la que entiendo en el proyecto de ley presentado por el gobierno respecto del particular.

Leido el núm. 713, decia asi:

«El ayuntamiento de Canejan, en la provincia de Lérida, acude á las Cortes en súplica de indemnizacion por los daños que ha sufrido en sus intereses el 5 de abril último por los grandes aludes de nieve que se desprendieron de los montes, causando la muerte de 37 personas y lastimando á otras muchas; habiendo perdido 25 casas, 68 granjas y mucho ganado, con los perjuicios consiguientes á una tan grande catástrofe. La comision es de dictámen que pase al gobierno, dando cuenta á las Cortés de la resolucion que adopte.»

El Sr. MADDOZ (don Pascual): Canejan es una poblacion eminentemente liberal, que ha prestado grandes servicios durante la anterior guerra civil; en esa villa no hay uno que sea partidario del absolutismo, y habiendo sufrido ahora una gran desgracia bien merece que se le auxilie mas de lo que lo ha sido ya. Hay ademas una circunstancia, y es, que habiendo muerto entre las nieves del soldado que le correspondia por el último sorteo se le reclama otro soldado, y yo creo que cuando tiene lugar una calamidad tan grande debe guardarse alguna consideracion. Yo llamo la atencion del gobierno sobre esto, y deseo que el señor ministro vea el espediente, y en él encontrará probada la muerte del que cayó soldado, no siendo justo que se pida otro al pueblo despues de las desgracias que ha sufrido.

El Sr. HUELVES, ministro de la Gobernacion: El gobierno ha dado los recursos que se le han pedido, y no podia menos de hacerlo, puesto que las Cortes le concedieron los necesarios para calamidades.

En cuanto á lo del quinto á que se refiere el señor Maddoz, yo pediré el espediente, y aseguro que S. S. que á pesar de no ser de mi atribucion el eximir de dar el soldado que ha correspondido á dicho pueblo, lo pasaré al ministerio de la Guerra para que le dé de baja al ejército. Acto continuo quedó aprobado el dictámen.

Tambien lo fueron sin discusion el 714 y 715, y despues de un ligero debate, el 716.

Leyóse el número 717 y estaba concebido en estos términos:

«El ayuntamiento de la ciudad de Avila acude á las Cortés proponiendo algunas medidas relativas á instruccion pública.

La comision es de dictámen que pase al gobierno.

Despues de una ligera discusion fué aprobado.

El señor Ruiz Pons pidió que se facilitase el regreso á su patria á los emigrados que aun pertenecen en Filipinas, y el señor ministro se lo ofreció.

El Sr. LOPEZ MOLLINEDO: Anunció al señor ministro de la Gobernacion una interpelacion relativa al mal trato que los acreedores del ayuntamiento de Madrid reciben de este, es decir á la negativa del mismo ayuntamiento á todo lo que se le pide.

El Sr. GARRIDO: Quisiera saber si el gobierno de S. M. está dispuesto á traer á las Cortes el espediente de que habla el art. 2.º de la ley que concede facultades extraordinarias, y el uso que haya hecho de esa ley desde que se publicó hasta la fecha.

El Sr. HUELVES, ministro de la Gobernacion: En el art. 2.º de la ley de suspension de garantías, se dice que el gobierno formará un espediente general del uso que hiciere de esas facultades, y que lo traerá á las Cortes. Ahora se ofrece esta duda: cuándo ha de practicar el

gobierno ese espediente? Yo puedo resolver ahora esta cuestion por mi opinion particular, y creo que todo el gobierno piense del mismo modo. Mientras las circunstancias del pais hagan necesario el uso de las facultades extraordinarias, y todos los dias haya que formar nuevos espedientes para unirlos al general, ¿deberá traerse aqui el formado hasta ahora, y los particulares que ha habido necesidad de instruir para la deportacion ó destierro de esas personas?

El gobierno opina que el espediente general debe venir aqui cuando las circunstancias mejoran, ó cuando las Cortes recobren la ley de autorizacion.

El Sr. RUIZ PONS: Descarta que el señor ministro de la Gobernacion dijese los motivos que hay para que á la Milicia Nacional de Galicia no se la distribuyen las armas que necesita.

Hay distritos, como el de Carballino, que teniendo un batallon de 700 ú 800 plazas, no cuenta mas que con 25 fusiles, y de esos 12 son debidos á un amigo mio que los reservó del anterior desarme. Yo creo que en la distribucion de armamento debe atenderse preferentemente á aquellos puntos que hayan prestado mas servicios durante la guerra civil, como sucedió con el que nombrado de la provincia de Orense; como sucede con Gandesa y otros varios pueblos en España.

El Sr. HUELVES, ministro de la Gobernacion: Por Gobernacion se comunican las órdenes, sin detenerse un solo momento, para que se faciliten las armas que propone el inspector general de la Milicia Nacional; pero los señores diputados saben muy bien la grande escasez que hay de armamento. Yo me enteraré del estado que están los puntos á que S. S. se ha referido, y si hay armas se les distribuirán.

El Sr. RUIZ PONS: Doy gracias al señor ministro; pero debo recordar que hemos votado 10 millones para el armamento de la Milicia Nacional.

El Sr. O'DONNELL, ministro de la Guerra: Las últimas palabras que el señor Ruiz Pons ha pronunciado parece que envuelven una reconvenccion al gobierno. Yo debo decir á S. S. que el importe de las armas entregadas ya á la Milicia Nacional sube á 17 millones. Véase, pues, como el gobierno no ha sido parco en este negocio.

Acto continuo ocupó la tribuna el señor ministro de la Gobernacion y leyó un proyecto de ley sobre teatros, acordándose que pasara á las secciones para el nombramiento de comision.

El Sr. PRESIDENTE: Continúa la interpelacion hecha por el señor Labrador sobre el estado de las carreteras.

El señor Moyano tiene la palabra.

El Sr. MOYANO: Señores; en el órden de los intereses materiales de los pueblos, no conozco una cuestion que sea de mas importancia que aquella á que ha dado lugar la interpelacion anunciada y esplanada el dia pasado por el señor Labrador.

Señores: las sociedades lo mismo que los individuos, no se desarrollan ni robustecen sino con el movimiento. El movimiento es el principio de la vida; sin la comunicacion entre los individuos y los pueblos, cada individuo y cada pueblo tendria que limitarse al consumo de los productos que pudiera crear por medio de la industria, y no hay ningun pueblo, como no hay ningun individuo, por escasas que sean sus necesidades, que limitadas al ejercicio de su sola industria pudiera satisfacerlas. Por el contrario, si se abren comunicaciones que pongan en contacto á esos individuos y á esos pueblos, entonces cada cual se dedica á la creacion para que se juzgue á propósito, y vienen los cambios reciprocos á sacar de manos de cada uno lo que crea y no necesita.

Por manera que habiendo comunicaciones; que habiendo buenos caminos, canales y rios navegables, á lo que tiene que aspirar cada individuo y cada pueblo, es á crear mucho del producto á que respectivamente se dedican, porque creando muchos productos tienen la seguridad completa de que el comercio y el cambio les ha de traer á la puerta de su casa todos los demas que necesitan.

Nosotros, por desgracia, no estamos precisados á acudir á naciones estrangeras para buscar ejemplos que nos convenzan de la miseria que en pos de sí, lleva la incomunicacion de los pueblos.

Tenemos dos distritos, Asturias y el Vierzo que están incomunicados entre sí, y habiendo

una porcion de artículos que crea el Vierzo y consume Asturias, tiene esa provincia que irlos á buscar á otros puntos, y no al Vierzo que está inmediato. Hay pueblos muy ricos en Europa, que no lo son por la feracidad de su suelo, sino por la facilidad de las comunicaciones que tienen; y nosotros con un suelo feraz, y abundantes rios, estamos en una espantosa miseria por la falta de comunicaciones.

Dicho se está con esto que me asoció al señor Labrador y á cualquiera otro señor diputado, por mucho que diste de él en politica, porque en lo relativo á este particular no hay ni puede haber diferentes opiniones.

Nadie viene á España que no vea el pésimo estado de nuestros caminos y esto es una vergüenza para nosotros.

Hay caminos en España que se hallan en tan mal estado, que es milagroso que no sucedan en ellos miles de desgracias: la bajada de Leon á Guadarrama, por ejemplo, no se puede realizar sin hacer antes testamento.

No hablo, señores, ni de canales ni de navegacion de rios: me contentaria con que los caminos se hallaran en un mediano estado. En rios no hay nada absolutamente, y eso que tenemos los mas á propósito para la navegacion. Con este motivo manifiesto aqui, pese á quien pesare, que ninguno de los partidos que han estado en el mando ha hecho lo que ha debido y podido hacer en esta materia.

Yo, señores, no estaré contento hasta que sea presidente del consejo de ministros el ministro de Fomento: ¿por qué? Porque cada época tiene sus necesidades. Asi como cuando la cuestion de Hacienda absorvia la atencion de toda España, fué nombrado presidente del Consejo el señor Bravo Murillo, ministro de Hacienda entonces, del mismo modo quisiera yo que hoy que la cuestion culminante es la de las comunicaciones, tuviera el cargo y la influencia de presidente del Consejo el ministro de Fomento.

Es tan necesario reparar nuestra apatia en este particular y es de tal necesidad que tengamos prontas y fáciles comunicaciones, que estoy persuadido de que cuanto con este objeto se pida por el ministro de Fomento, otro tanto debe concedérsele por la Cámara, sin distincion de partidos y opiniones. Si desde ahora en adelante continuamos en el tristísimo estado en que nos hallamos respecto á caminos y demás obras públicas, toda la responsabilidad será del gobierno.

Concluido esto sobre lo cual me he estendido mas de lo que pensaba, voy á ocuparme de otro punto enojoso, porque lo es para mi siempre tener que hablar de partidos.

Creia yo que pasados los primeros dias (en los cuales comprendia bien ciertas recriminaciones que nada provechoso pueden reportar al pais), cesarian estas; pero el señor Labrador, al decirnos que viniendo de Valencia, se habia la diligencia atascado ha hecho recaer sobre los moderados la culpa de tal accidente.

Esto lo extraño, y no extraño menos que el señor ministro de Fomento culpase á las administraciones moderadas del mal estado de los caminos.

Dirigido este cargo á las administraciones moderadas, me obligó á pedir la palabra, porque si bien no puede alcanzarme de modo alguno respecto al corto tiempo, durante el cual fui ministro, sin embargo, he creído de mi deber hacerlo asi, y decir dos cosas relativamente á mi administracion. Es la primera, que cuando fui nombrado consejero de la Corona, se me presentaron los contratistas de carreteras para decirme que no podian continuarse las obras porque estaban sin pagar desde diciembre del año anterior, y habian consumido ya todos los recursos.

Me enteré del asunto, y vi que en lugar de dárles las acciones antiguas de carreteras, que valian un 80 por 100, y que era lo que se habia estipulado en los contratos, estaban entregadas á otros que se habian obligado á condicion de entregarles las de nueva emision, y estas eran las que se habian dado á aquellos, y en vista de esto se adoptó la resolucion de que á cada uno se entregase aquello que se le debia dar, y las obras continuaron. Lo segundo que tenia que decir es que al entrar en el ministerio se me entregó la cuestion de ferro-carriles que tanto preocupaba el ánimo del público, y al mes siguiente presenté ya la resolucion de los 25 espedientes que habia, con la cual estaban conformes en el fondo todas mis apreciables compañeros; pero diferian en algunos pormenores, lo cual me obligó á retirarme.

Por lo demas, en materia de caminos creo que quien menos cargos merece es el partido moderado, pues hasta considerar lo que se ha hecho durante unas y otras administraciones; debiéndose advertir que lo mismo en este punto que en todos, el pais tiene que agradecer mas al partido liberal que al absolutista, pues desde el año 8 al 31 solo se han hecho cinco y media leguas de caminos por año, mientras desde el 34 al 54 se han hecho 47 leguas tambien en cada uno. En materia de ferro-carriles todos los estudios y trabajos se han ejecutado en tiempo de la administracion moderada; en puertos no habia mas que seis en trabajos el año 34, y el 54 los estuvieron trece, y principados los trabajos respecto á nueve. El año 40 solo habia un faro, y el 54 quedaron 50 concluidos y 10 en obra; de suerte que resulta, que no obstante no haber hecho nadie lo que debia y podia hacer, son las administraciones moderadas las que mas han hecho.

El señor Labrador rectificó.

El Sr. RIVERO CIDRAQUE: El señor Moyano ha hecho un gran discurso de ideas generales y ha hablado de todos los caminos, diciéndo que estaban contruidos malisimamente. Esto es cierto, y para ello no hay mas que ver el camino real de los Cabrillas, particularmente en el trozo de la Olmedilla. Este trozo se halla concluido, mas no se puede pasar por él, diciéndose que es porque el ingeniero del gobierno no ha ido aun á hacerse cargo de esa via. Esto hace que los carros se vean obligados á salirse del camino real y á marcharse por los campos. Poco tiempo hace que habiendo atropellado y pasado por el camino unos carros-materos que venian de Valencia, el alcalde de la Olmedilla les ha impuesto la multa de 500 rs.

Esto, señores, por mas que yo sea amigo del gobierno, debo decir que es un escándalo.

El señor vicepresidente PORTILLA: Concrétese V. S. á la rectificacion.

El Sr. RIVERO CIDRAQUE: Diré para concluir que veo una razon para que estando concluido hace meses ese trozo, no haya ido todavia el ingeniero á hacerse cargo de él. En el mismo caso se encuentra el trozo desde Albacete á Almansa, por el cual no se puede pasar sin peligro de muerte, sobre lo cual llamo tambien la atencion del gobierno.

El Sr. LUJAN: Contra toda mi voluntad vuelvo á entrar en esta cuestion, que el señor Moyano ha presentado bajo un aspecto que no esperaba por cierto de S. S. En la educacion de nuestra juventud hemos estado muy lejos de lo que debe ser, y asi, mientras hemos tenido grandes jurisconsultos y teólogos sublimes, apenas hemos contado matemáticos. Las ciencias naturales se han hallado y se hallan en lamentable estado, y esta es una de las razones porque en nuestro pais no hay obras públicas.

El otro dia presenté esta cuestion enteramente libre de todo espíritu de partido, y por lo mismo siento mucho que el señor Moyano la haya traído á este terreno.

Por lo demás, el señor Moyano está muy equivocado en lo que ha dicho. ¿Qué tiempo han estado en el poder los progresistas? ¿Cómo y de qué manera han venido á él? En 1837, en 1840 y en 1834 por medio de la revolucion. De este último periodo han trascurrido solo 14 meses. ¿Catorce meses, señor Moyano! ¿Cree S. S. que no se ha hecho bastante en este tiempo, para solo desembrollar el caos en que estaban envueltas estas cuestiones?

En cuanto á la responsabilidad que S. S. dá á los que hemos ocupado ese puesto, no lo admito, porque hice cuanto pude, y nada me arguye mi conciencia.

Está bien que se haga una corporacion de crédito; mas para esto es preciso que haya crédito, que haya confianza; y S. S. sabe mejor que yo, que lo que hoy sucede es consecuencia de otros antecedentes, y que para tener ese crédito no es suficiente el buen deseo.

Pero lo que hoy nos sucede en nuestros caminos, ¿no ha sucedido en otros paises? La Inglaterra los tenia al principio de este siglo tan malos como nosotros, y le han sido necesarios 50 años para llegar al estado actual. El tiempo no pasa en valde; tenga paciencia S. S.; dia llegará en que tengamos tambien nosotros buenos caminos.

Despues de rectificar los señores Moyano y Labrador dijo

El Sr. ALONSO MARTINEZ, ministro de Fomento: no entro en el fondo de la cuestion por ser tarde y por tener pedida la palabra el señor director de Obras públicas, pero, necesito

decir dos palabras.

Contestando el otro día á una interpelacion del señor Labrador sobre el mal estado de nuestros caminos, no negué el hecho, pero dije que no aceptaba el cargo de ser yo responsable de haber recibido esta herencia de administraciones anteriores; y el señor Moyano ha creído equivocadamente que aludí á las administraciones moderadas. No: cuando yo quiera aludir á una administracion, tengo suficiente valor para hacerlo nombrándola, y ya creo haber dado alguna prueba de ello.

Yo dije entonces estas palabras, que ruego á los señores taquígrafos copien de nuevo: (leyendo.) «No trato de ofender al señor Moyano; no censuro á nadie, y mucho menos al señor Moyano, que sabe que le tengo en gran estima; ni siquiera indago ahora las causas de este retraso.» Estas causas las esplicó despues perfectamente el señor Lujan, y esto es todo lo que ha ocurrido.

Estoy conforme con algunas de las teorías políticas y de las apreciaciones históricas del señor Moyano; y me congratulo con que todos estén dispuestos á votar al ministro de Fomento cuanto pida para obras públicas, rogando yo á los señores diputados que recuerden esta discusion al votar el presupuesto general del Estado, y que lo voten nivelado, pues sin esa nivelacion no puede haber crédito, y sin crédito no hay dinero. El día en que eso suceda, podremos hacer lo que no ha sido posible ni al señor Moyano, ni al señor Lujan, ni á mí, en razon al estado angustioso de nuestro Tesoro.

El Sr. PRESIDENTE: Orden del día para el lunes: discusion del dictámen que acaba de leerse, y continuacion del relativo al proyecto de ley sobre reemplazo del ejército.

Se levanta la sesion.

Eran las cinco y media.

ESPAÑA.

MADRID 28 de octubre.

Tiéndase por donde quiera la vista, todo anuncia la inminencia de un grande y general conflicto, á cuyas terribles consecuencias no nos será posible sustraernos, si en tiempo hábil no arreglamos nuestra conducta de manera que los acontecimientos que así en Europa como en América están quizá destinados á producir dentro de un breve plazo una trasformacion completa en ambos continentes, no nos encuentren desprevenidos. Interesados los españoles, como es natural, mas en lo que en esta parte del mundo pasa á nuestra vista que en lo que ocurre allende el Océano; preocupados, aparte de nuestras miserables discordias, con la lucha gigantesca provocada por la insana ambicion de los Czares, no fijamos con la debida madurez la atencion y el raciocinio en la situacion en que hoy se encuentra la mayor parte de las repúblicas trasatlánticas.

Y no obstante, esta situacion es tan grave, sobre todo en la que mas directamente puede influir en nuestros intereses en aquella parte del globo, que bien merece por cierto que á su exámen dediquemos, y dediquen nuestros ilustrados colegas, algunas líneas y reflexiones. Nuestros lectores habrán comprendido ya que nos referimos á la república mejicana.

Enumerar y precisar las funestas causas que han traído á ese pais al estado de desquiciamiento político y social en que hoy se mira abismado, seria un trabajo por demás prolijo, y que en nada por otra parte contribuiría al propósito á que con preferencia debe atenderse en los momentos presentes; propósito que no puede ser otro que llamar la atencion del gobierno y de todos los hombres pensadores acerca de la influencia que el oro y los manejos del gobierno norteamericano ejercen actualmente en los destinos de Méjico, con el egoista fin, segun todo induce á creerlo, de estender todo lo posible su dominacion en el golfo mejicano, para estrechar, por decirlo así, el asedio de Cuba, cuya anexion, como nadie ignora, es el punto capital del espresado gobierno.

El estado de deplorable dislocacion á que ha llegado el que se llamó un día imperio de Motezuma; lo desprestigiado que allí se encuentra el nombre de España; la completa inseguridad en que en toda la estension de su territorio viven nuestros compatriotas, serian, á falta de otras no menos atendibles, razones bastante poderosas para que nuestro gobierno no perdiese de vista

lo que el honor y los intereses de esta noble nacion reclaman en aquellos paises. Por desgracia existen esas razones como mas adelante espondremos.

Hemos visto enunciado en correspondencias que han visto la luz en algun periódico, la posibilidad de la espulsion de los españoles, á consecuencia de los cambios recientemente ocurridos en Méjico; y es muy de notar ciertamente, que habiendo caido Santana, mandarin tan generalmente odiado, á impulso de una revolucion que ha tenido eco en toda la República, los vencederos no abriguen hácia nuestros hermanos mas benévolos sentimientos que los que aquel ridículo soñador de coronas imperiales hacia gala de ostentar.

Este hecho, realmente digno de estudio dice con sobrada claridad hasta que punto están nuestros gobernantes obligados á neutralizar ó mas bien destruir sus causas puesto que seria el colmo de la ignominia para nuestra patria, que el espresado anuncio llegará á convertirse en una realidad. Hartas ofensas hemos devorado en silencio por parte de un gobierno que há muchos años es indigno de tal nombre, y por parte de un pueblo que tantas veces ha olvidado, en mengua suya y para vergüenza de España, lo que á la sangre que circula por sus venas, al idioma que habla y á los apellidos con que se honra, bajo todos conceptos debia; con harta indolencia hemos mirado los hechos, depresivos para nuestro crédito, que en aquellas comarcas se han sucedido, para que no hagamos ya oír nuestra voz en aquel revuelto tropel de miserables ambiciones, en aquel teatro de repugnante anarquía, donde las aspiraciones, las batallas, las derrotas, las victorias y los pronunciamientos de todo género presentan un carácter de pequeñez y miseria que contrista el ánimo, y que solo se explica por la miseria de sus respectivos protagonistas.

Y si á obrar así no nos movieran las consideraciones que de todo esto obviamente se deducen, todavia nos impulsaria á hacerlo la apremiante circunstancia del absorbente gobierno que tanto interés tiene eternizar en las comarcas de que hablamos tan desastroso orden de cosas, es el mismo que por todos los medios inimaginables aspira á la posesion de Cuba.

Alguna muy viva luz derrama sobre el particular la carta de Portsmouth, publicada por el *Standart* de Londres, en la cual se atribuye la marcha del almirante Berkeley á las costas de América, á cierta insolente respuesta del gobierno de los Estados-Unidos á una comunicacion que el de Inglaterra le habia dirigido acerca de la Isla de Cuba. En su insultante respuesta, dice el gobierno de la Union que está resuelto á obrar como mejor le parezca respecto de nuestra importante colonia, sin que para nada debe tener en cuenta la actitud en que pueda colocarse la Gran Bretaña.

Cuestion es esta, como desde luego se advierte, que afecta demasiado nuestro honor y nuestros grandes intereses allende el Atlántico, para que no cumplamos nuestro deber pidiendo á nuestros gobernantes que á su vez llenen el suyo, apresurándose á prestar á nuestros hermanos residentes en Méjico una proteccion de que por nuestro daño y descrédito, carecen de algunos años á esta parte, y saliendo dignamente al encuentro en aquella desventurada region á la vasalladora influencia del gobierno de Washington, influencia tan fatal al mismo Méjico como á España; influencia que está llevando á cabo en América, á la sombra de las discordias de los gobiernos europeos, lo que se propone realizar en el antiguo continente la corte de San Petersburgo: un sueño de dominio universal.

No demos al mundo el altísimo espectáculo de la inercia y la imprevisión, cuando se habla de espulsarnos de un pais que nos debe su civilizacion y todos sus elementos de poder moral y material; no continúe por mas tiempo escarnecido en el pais que nuestros antepasados bautizaron con el amigo nombre de Nueva-España, el recuerdo español; no permanezcamos, en fin, con los brazos cruzados, cuando el

gobierno norteamericano y el inglés, por medio del almirante Berkeley, se disponen segun parece, á tratar en el sentido de sus respectivos y esclusivistas intereses, del porvenir reservado á la reina del mar de las Antillas. (Iberia.)

La *Gaceta* ha publicado un interesante artículo sobre la Biblioteca nacional de Madrid, que con gusto reproduciríamos integro si pudiéramos disponer de mas espacio. Vamos sin embargo á transcribir á continuacion algunos de sus párrafos cuyo contenido estamos conformes, y sobre los cuales llamamos la atencion de la prensa para que añadiendo sus observaciones á las del autor reclame del gobierno la pronta realizacion de las mejoras que en ellas se indican.

«Al mismo tiempo que tanto se habla de los catálogos impresos se olvidan cosas mas esenciales que necesita nuestra Biblioteca para no desmentir el nombre de tal, para enriquecerse y elevarse á la altura que merece y exigen la gloria y utilidad de la Nacion.

La casa que hoy ocupa es el primer obstáculo que para ello se presenta, pues sin edificios adecuados, solo se hallan gabinetes de lectura mal ordenados, y no establecimientos útiles y grandes. El que hoy ocupa la Biblioteca nacional es, como queda dicho, una casa particular y de alquiler, sin ninguna de las condiciones precisas para colocacion metódica de los libros y de las antigüedades.

Paga el Estado por sus alquileres de de 30,000 á 40,000 reales: estrecha, mezquina y miserable, no posee una sala capaz de ser única para la lectura, y esta tiene que verificarse en cuatro, que sin contar con la del índice y el monetario, ocupan la mayor parte del personal.

La falta de estension y de estantería propósito impide colocar los libros con orden metódico; fracciona las secciones; falsea las clasificaciones, y obliga á amontonar á la ventura los volúmenes que escenden á la capacidad de los cuatro pisos que constituyen el edificio, y que los empleados tienen que frecuentar para el servicio, con pérdida de tiempo y con perjuicio de los trabajos literarios, que interrumpidos á cada paso, no pueden cundir ni adelantar. Solo los que ignoran estas circunstancias, que hasta ahora, por no amenguar al pais, se han disimulado mientras han sido posible: solo estos se quejan de las leves é inevitables faltas que se suponen y achacan á los empleados: los que están en las interioridades, son indulgentes y aun se admiran del celo de ellos.

Si la Biblioteca de Madrid de ser lo que puede y debe, si ha de conservar el buen nombre, que á pesar de todo obtiene en el mundo sábio, es preciso antes que nada colocarla en un edificio grande, espacioso, construido exprofeso para el caso; es preciso dotarla de estanterías sólidas y bien distribuidas, de galerías que eviten el uso de enormes y espuestas escaleras de mano; es preciso restituirla el derecho de adquirir las obras que se impriman en España, y que los autores y editores estaban obligados á presentar antes de su publicacion y de sus anuncios, ó á falta de esto, señalara una subvencion cuantiosa para comprarlas. Lo primero está en práctica en casi todos los paises, y es lo mejor, pues de otro modo sucederia lo mismo que aqui pasa: desde que se abolió el precipitado derecho, la Biblioteca de Madrid apenas recibe un libro, un papel, ni un grabado que merezca la pena.

Cuando se remuevan tantos obstáculos y se remedien tantos inconvenientes, entonces, y teniendo la Biblioteca al frente directores, que ademas de aptitud científica, posean notable prestigio é influencia, actividad suma, respetabilidad debida á su firmeza de carácter y no concedida por la benevolencia sola, y capacidad de presentarse con buen éxito á esponer ante el Gobierno y las córtes las necesidades del establecimiento que les está confiado y sus medios de prosperidad, entonces si que nuestra Biblioteca alcanzará naturalmente y sin esfuerzo lo que ahora apenas puede obtener ni aun en pequeña escala.»

Se podria saber el motivo por qué en algunas parroquias se exigen 24 reales por sacar una fé de pila, en otras 26 y en otras 16? ¿Cómo hay esa diversidad de precios para un trabajo tan sencillo? Si los curas cobran siquiera 20 reales por dar una copia de una fé de pila, cuanto deberá cobrar un peon de albañil, por un jornal de catorce horas, fatigándose, padeciendo frio ó calor interior, y estando la mayor parte del tiempo en eminente peligro de muerte?

Observa la *Regeneracion* que, en la Asamblea el nombre de la Santísima Trinidad, inspirase risa.

¿Qué habia de suceder hablando de la Trinidad, con la cara seria don Cándido Necedal? ¿Hay risa mas disculpable en el mundo?

El general O'Donnell, contribuirá á la creacion del monumento que inmortalice el convenio de Vergara; pero suponemos que mucho mas debe contribuir el general Dulce, por razon natural.

VARIEDADES.

Modas.—La poblacion de Madrid ha saludado con júbilo al sol de otoño, en los pocos dias que se ha dejado ver, embelleciendo con su concurrencia las todavia verdes avenidas del parterre del Buen-Retiro. Sea que la temperatura se muestra fria, sea que el estado de la salud pública exija precauciones, la moda se presenta anticipadamente con todos los atavíos del invierno.

Chales y pañuelos grandes, de todas clases, algunos de merino negro con listas de felpa de color por cenefa, que es la novedad del día en este género, y finalmente, mantelitas de diversas hechuras y bien entreteladas constituyen la generalidad de los abrigos. La forma de redonda y la de talma, con mangas y sin ellas, son las dominantes, bien sea en paño de damas, veludillo, felpa rizada ó edredon. El color dominante es el gris, y muy bien recibido el de tabaco. En las de terciopelo en el negro el mas general, y sus adornos blondas y ricos flecos de seda; en las demás, cintas ó galones que varían hasta lo infinito. Las chaquetas ajustadas de terciopelo continúan con mucha aceptacion.

La novedad mas singular en abrigos de señora es la de forma de paletó, ni mas ni menos que el de un hombre, con sus bolsillos al costado, y su cuello y sus solapas. Escusado es decir que para llevarle, se necesita ser alta y esbelta. De todos modos este traje que debe ser de paño ó felpa gris, nos parece algo ridiculo en una señora. Dejemos á los hombres las modas que les pertenecen: en esta materia nada bueno nos pueden enseñar, y sin disputa se declararán incompetentes. La naturaleza les ha dado la fuerza, y segun ellos la inteligencia; pero la gracia y la belleza pertenecen á la muger.

Las telas de seda son las únicas admitidas para vestir: en verdad que los vestidos de seda reúnen la riqueza á la sencillez, y se prestan á todas las estaciones. El terciopelo, el reps, el damasco, son telas de abrigo y dignas por su suntuosidad de las grandes reuniones de invierno: los groses, los fulares y tafetanes, participan de la ligereza y soltura de las auras de primavera y estío.

No faltan sin embargo en los almacenes telas muy lindas de lana, y de varias mezclas para trajes de confianza: pertenecen casi todas á la clase de papelinás, y entre sus diferentes disposiciones es la mas general y admitida la de listas anchas. Entre estas infinitas telas de mezcla de seda y lana se distinguen el reps mosaico y el grós de Venecia.

El reps mosaico es un tejido espléndido, cuyos pliegues dobles y de cierto brillo forman una drapería del mejor efecto, y que imita los lienzos del Ticiano ó de Murillo: el relieve que forma el cordoncillo de esta tela le dá una consistencia suficiente para hacer innecesaria la crinolina. Su fondo es generalmente oscuro, y sembrado de mosaicos pequeños de dos tintas suaves. El grós de Venecia es una especie de gros de la India, de seda y lana, de cordoncillo, y del género del

Paris 2 de noviembre.

El general Canrobert, como habrá V. sabido ya por los periódicos, ha salido para Stokolmo, portador del gran cordon de la legion de honor para el rey de Suecia. Esta es su mision pública, pero indudablemente lleva otra secreta que el tiempo aclarará.

—Corre aqui la noticia de que en caso de salir de Jersey, el célebre Victor Hugo vendrá á Génova de donde pasará á América.

Todo prueba que Eupatoria será por ahora el punto principal de las operaciones de los aliados. Los oficiales de administracion de Constantino- pla, han recibido orden de enviar á dicho punto lo mas pronto posible todas las provisiones necesarias y especialmente forrages para 1800 caballos.

—Escriben de Odessa, el 19 de octubre al O-Dutsch-Post:

«Escriben de Simpheropol que todo está en movimiento en la ciudad. Se transportan los hospitales hacia el norte, á Perekop, Nicolaieff y Cherson. Los heridos que se hallan en dichas ciudades son transportados á Elisabethgrad. La carestia de los víveres era grande en Simpheropol.

»El cuerpo de ejército de observacion ruso de Eupatoria cuenta unos 60,000 hombres de los que 20,000 son de caballeria. Está mandado por el general Schabelski, jefe del cuerpo de dragones.

Los puestos avanzados se hallan cerca de Kontogor y de Karagut. El general Gro-tenselm, comandante de Odessa, se ha dirigido á marchas forzadas á Othakoff, con la tercera division de caballeria.»

—Una relacion del general Simpson, de fecha del 20, anuncia que ha retardado el envio de la division Campbell á Eupatoria, á consecuencia de un despacho de lord Panmure, que le prevenia que los rusos habian resuelto aventurar una batalla contra los aliados.

—Segun el Journal de Francfort, Schamyl habia enviado dos jefes con encargo de cumplimentar á Omer Pacha, asegurándole que estaba pronto á cooperar con él.

Paris 4 de noviembre á las ocho de la mañana. —El Monitor de esta mañana publica el despacho siguiente, dirigido al ministro de la guerra por el mariscal Pelissier, con fecha del 2 de noviembre:

«El 27 de octubre, el general Allonville, con veinte y cuatro batallones, treinta y ocho escuadrones y 36 cañones, avanzó por el camino que desde Eupatoria va á Simpheropol, hasta el barranco llamado de Tchobatas.

«El general encontró á los rusos sólidamente establecidos en la márgen opuesta del barranco en retrincheramientos defendidos por 36 cañones, de las cuales 32 eran de grueso calibre y con los que alcanzaron á algunos hombres y caballos.

«Todas nuestras tentativas para atraer al enemigo fuera de su fuerte oposicion han sido infructuosas. Sin embargo diez escuadrones rusos se replegaron delante de cuatro escuadrones turcos lanzados contra ellos.

»Al dia siguiente se renovaron las mismas maniobras sin resultado tambien. La falta de agua mas allá del Sack y la dificultad de proporcionarlos forrages, decidieron al general de Allonville á operar su retirada el 29 sobre Eupatoria.

«Los rusos han abandonado hasta una gran distancia los alrededores de Eupatoria.

—Un despacho de Hamburgo del 3, anuncia que siete navios ingleses procedentes del Báltico habian entrado en el puerto de Kiel.

—El 13 del corriente abrirá en persona las cámaras el rey de los belgas.

Paris, domingo á las 8 de la mañana.—Victor Hugo, su familia y 12 refugiados mas, desembarcaron ayer en Londres. Los primeros pasan á los Estados- Unidos.

—Escriben de Nápoles que la policia ha descubierto en aquella ciudad un deposito de granadas de mano, de cristal llenas de polvora y fulminate de mercurio. Han sido arrestadas 12 personas, entre otras el escritor Carini, conocido por sus ideas republicanas.

—Las escuadras se han alejado de las aguas de Odessa con direccion al S. E.

—Los rusos siguen en su movimiento de retirada. El fuego entre los fuertes del norte y la ciudad ha disminuido.

—El Monitor no contiene nada importante.

Otra dando gracias á los individuos que han formado las comisiones para la compilacion de esta ley.

Real decreto nombrando consejero de instruccion pública á don Tomás Corral y Oña, y otro individuo del consejo de agricultura á don Ignacio Martin Dias.

Real orden mandando que se proceda á una liquidacion general entre el gobierno y el ayuntamiento de Madrid, principiando por los créditos mas modernos.

Otra creando una junta para que examine si la riqueza pecuaria continuará unida para el impuesto con la territorial.

MADRID 2 de noviembre.

El cólera va decreciendo en la provincia de Teruel, donde no hay temor de que la tranquilidad pública puede alterarse.—El bandido Faustino Marco ha sido muerto, persiguiéndole el alcalde de Ojos negros. En algunos pueblos no se ha concluido la recoleccion.

La activa y celosa diputacion provincial de Valencia consagra hoy su atencion á la reparacion y construccion de caminos.

En Sevilla se está tratando de hacer una esposicion industrial bético estreména. (Gaceta.)

—En la provincia de Búrgos ha acontecido un hecho que enaltece á la guardia civil. Un oficial de esta supo que tres facciosos de la partida de los Hierros estaban ocultos en un pueblo de donde salian á robar en los caminos. Sorprendidos por él rodeó la casa y les intimó la rendicion. Los facinerosos contestaron con una descarga á quema-ropa que dejó muerto al valiente oficial. El sargento y guardias, á pesar de esto, dan el asalto á la casa, y aunque con un fuego infernal, cogen á los tres bandidos, que han expiado ya su delito.

—La España dice que los mariscales de campo Zapatero, Prim y Lemery serán ascendidos á tenientes generales. Esto no podrá hacerse desde luego, porque solo hay siete vacantes y se necesitan nueve con arreglo al decreto vigente.

Mariscales de campo pueden nombrarse cuatro, por ser doce las vacantes, y segun parece están ya acordadas las de los brigadieres Ríos y Gómez, comandantes generales de Lérida y Tarragona.

—Ya es cosa resuelta por las esplicaciones que han tenido lugar en la comision general de presupuestos, el restablecimiento de los derechos de puertas; pero decididamente tendrá que abandonarse tambien, por improductiva, la idea de ampliar esos mismos derechos á otras poblaciones de importancia. De los datos remitidos por el ministerio de hacienda á la sub-comision de la general de presupuestos encargada de estudiar esta cuestion, resultó que de los pueblos de veinte mil almas solo nueve dejaron de pagar los derechos de puertas en 1853, y que si en ellos se establecieran ahora el mayor ingreso que tendria el tesoro no pasaria de dos millones de reales. Por estas razones es muy dudoso que aun los mismos autores del pensamiento se tomen el trabajo de sostenerle esta noche en la comision.

—Quizás por conocer la ineficacia para nivelar los gastos y los ingresos de ampliar á mas poblaciones los derechos de puertas, ó en vista quizas de la resolucion del señor Bruil de sostener el restablecimiento de los consumos como condicion precisa de su permanencia en el ministerio, se ha redactado una proposicion que probablemente será presentada esta noche por el Sr. Muchada á la comision general de presupuestos. En ella se propone que la cantidad que se cree deben producir los consumos, ingrese en el tesoro por medio de un reparto proporcional hecho entre los pueblos que no paguen derechos de puertas, cuya cantidad satisfarán por encabezamientos las municipalidades, á cuyo cargo correrá el hacer luego la distribucion entre los vecinos.

—El cólera desaparece al cabo de Madrid. Ayer no hubo mas que cinco invadidos: uno solo entró en el hospital, donde ayer no quedaban sino 35 enfermos. La

presencia dominante de otras enfermedades, anuncia al mismo tiempo que la epidemia nos abandona.

—El dia 12 del actual saldrá de la bahia de Cádiz el vapor correo D. Fernando el Católico, conduciendo la correspondencia pública y de oficio para las islas Canarias, Puerto-Rico y Cuba.

—La diputacion provincial de Málaga ha elevado á las córtes una esposicion solicitando que declare forzosa la instruccion primaria, y por consiguiente la asistencia de todos los niños á las escuelas hasta la edad de la pubertad.

—Hoy, hasta las dos de la tarde, no habia noticia en el gobierno civil de Madrid de haber sido atacado ningun individuo del cólera, solo se sabia que habia muerto un atacado anteriormente.

—Se tiene como próximo el nombramiento del general San Miguel para la comandancia general de alabarderos, cediendo al fin el anciano é ilustre general á las instancias de las principales personas y corporaciones de Asturias para que acceda á los deseos de la reina y el anhelo del gobierno.

—Hasta el lunes, 5 del actual, no volverá á reunirse la comision parlamentaria que entiende en el proyecto relativo á la industria manufacturera de Cataluña.

—En consejo de ministros se ha decidido la construccion de un ferro carril en las salinas de Torreveja (Alicante) desde la Laguna hasta la era de embarque. Las obras de este ferro-carril deben adjudicarse en subasta pública. Su presupuesto no llega á 12,000 duros, y esta cantidad la ahorrará el erario en solo un año de acarreo.

—Nada de particular ni en el gobierno ni en las córtes. Van llegando diputados, y la semana que viene habrá el número suficiente para votar leyes.

Se espera que se modifique el proyecto de Bruil sobre la contribucion de consumos y derechos de puertas, de modo que no sean lo que antes de la supresion.

El Sr. Masadas es de los que en la comision de presupuestos se oponen á los planes de Bruil; este señor, aunque honrado y probo, no se hallaba á la altura de las circunstancias.

La cuestion catalana como la llama aqui, y que yo la llamaria cuestion barcelonesa ó mejor de algunos barceloneses, preocupa al gobierno, preocupa á las córtes y me consta que los diputados de esa trabajan con el mayor afan para que tanto en la cuestion fabril, como en la obrera, como en la de la milicia, se dé satisfaccion á los buenos principios, á la justicia y á la ley. (C. A.)

Idem 3.

Presentadas las bases de que dias pasados dimos cuenta á nuestros lectores á la comision que entiende en redactar las que han de servir para la ley electoral, ha acordado anteayer tarde lo siguiente:

Para ser elector se necesita pagar 200 rs. de contribucion ó reunir las circunstancias que ya hemos dicho.

La eleccion de diputado es libre.

La comision ha creido que las garantías de propiedad debian estar en los electores, no en los elegidos.

Para ser senador se necesita disfrutar una renta de 30,000 rs., ó pagar 3,000 rs. de contribucion.

Respecto á los empleados, se aprobó lo que estaba propuesto: la absoluta incompatibilidad del cargo de diputado con todo empleo que no pueda desempeñarse en Madrid. (Nacion.)

PARTES TELEGRAFICOS PARTICULARES.

Madrid 5 de noviembre.

La junta de Aranceles ha acordado que los hierros paguen diez rs. en quintal y un derecho diferencial en la bandera estrangera.

Mañana oirá la comision parlamentaria á los obreros de Cataluña.

... con volantes á disposicion: es tela... propósito para trage de calle y paseo. Continúa debatiéndose la cuestion de su... ó no las aldetas, y anúnciase como... paso para lo primero el trage á lo Risto... novedad inventada por una de las afa... modistas de Paris. El cuerpo de este... no lleva aldetas, entallando sin em... perfectamente y señalando bien la... baja un poco del talle, y á su alre... va fruncida la falda. Es de una gra... esquisita, y completamente al estilo de la... media. Este trage requiere un ador... especial. Suponiéndole de grós negro, la... será lisa, llevando por delante dos cai... en forma de delantal; de pasamaneria, ... á punto de Venecia: van puestas... de dos tiras de raso negro, y guar... á los lados de flequillo, de seda con... en medio de las dos tiras va otra... lo mismo, tambien con bellotas, que figu... botones.

Diálogo.—Ayer presenciarnos el siguiente entre un amo y su criado, que por lo posible, debía ser hombre de chispa.—¿Pero deber tu aborrecimiento al teatro?—«No señor, respondió el criado: yo no veo en las comedias mas que siempre lo mismo, chichos y tonterias, luego toito acaba con bodor...»—«Pues mañana me has de acompañar al teatro á los ejercicios de gimnasia y prestidigitacion.»—«Imposible, esa seña como toas las comedias mos estaremos dos ó tres horas oyendo requiebros y tootrá á parar en que la gimnasia se casará con el sentimiento y mos quearemos tan cosas.»

Crisis monetaria.—La principal causa que asoma la cabeza consiste en que desde hace algun tiempo bastante desproporcion entre las importaciones de metales preciosos y las esportaciones. El ejército Oriente cuesta cada mes dos millones de pesos próximamente, y esta cantidad hay que extraerla casi toda ella en metálico. Además, el Banco de Francia ha comprado ultimamente en Lóndres barras de oro por la suma de ocho millones de duros; y en último, diariamente se extraen grandes cantidades en numerario para comprar en extranjero el trigo que se considera indispensable para cubrir el déficit de la produccion regnicola.

Todas estas esportaciones dejan un vacío en la circulacion interior, y como con la escasez tiene forzosamente que encarecerse el precio del dinero, el descuento que hace pocos meses estaba á 3 por 100, ha subido hasta 5 1/2 por 100, y acaso no pare en ese límite. Conviene, sin embargo, tener presente que todo lo que se dice sobre abundancia y escasez de dinero, se refiere á los metales preciosos, considerados como mercancia.

CORREO DE HOY.

El vapor correo El Barcelones ha fondeado en este puerto sin la menor novedad á las 9 1/2 de la mañana, conduciendo á su bordo la correspondencia pública y 5 pasajeros.

DISPOSICIONES OFICIALES.

Reales decretos expedidos por el ministerio de la gubernacion, convocando á breves elecciones para las diputaciones vascas de don Narciso Ameller, por Gerona; don Ruperto Navarro Zamorano, por Lluçenya; y don Marcelino Sanz por Teruel.

Otro estableciendo jueces de paz en todos los pueblos donde haya ayuntamientos.

Real orden para que se lleve á efecto lo prevenido en los artículos 3.º, 4.º y 5.º del decreto de 5 del corriente, en el que se aprobó el proyecto presentado por la comision encargada del trabajo de la redaccion de ley de enjuiciamiento civil, prohibiendo su reimpression y publicacion por cualquier persona.

Otra haciendo responsables á los jueces de la estricta observancia de lo prevenido en el nuevo enjuiciamiento.

CRONICA RELIGIOSA.

Santo del dia de mañana.

SAN ANDRES AVELLINO CONFESOR.

CULTOS SAGRADOS.

Cuarenta horas en la iglesia de religiosas de Santa Catalina de Sena en honor del Sagrado Corazon de la Madre del Salvador del genero humano.

Empezarán á las seis y media de la mañana del domingo próximo, y luego de espuesta S. D. M. se hará la estacion, y concluida se dirán las veinte y cinco salutations mas principales de la Santísima Virgen Maria. A las diez y tres cuartos misa mayor, ocupando la cátedra del Espíritu Santo el elo-cuente presbítero don Felipe Ordines. A las siete y media la reserva precedida de un acto de meditacion, con su correspondiente orquesta en ambos actos de mañana y tarde, y dando despues gracias con un Padre nuestro y un Gloria Patri, recordando las doce prerogativas principales del Corazon de la Inmaculada Señora y Madre nuestra María Santísima.

VARIACIONES ADMOSFERICAS.

Horas.	Term.º	Bar.º	Higróm
Ayer... 5 de la t.	11 grad.	28 p. 4	75 grad.
Hoy... 7 de la m.	9 »	28 » 4	75 »
12 del dia.	12 »	28 » 4	75 »

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las ... 6 hs. 54 ms.
Pónese... á las ... 5 » 6 »
Hora en que debe señalar el reloj al medio dia verdadero.
Las 11 hs. 43 ms. 58 s.

AVISOS OFICIALES.

ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de dia para mañana: el teniente coronel graduado segundo comandante de la Bandera de Ultramar, don Alejandro Alonso de Medina.
Parada, Luchana.
Hospital y provisiones, el mismo cuerpo.
El T. C. S. M.—Benito de Amores.

GOBIERNO DE PROVINCIA

de las Baleares.

Acabo de recibir el siguiente

SUPLEMENTO

A EL

PROGRESO BARCELONES.

Boletín extraordinario.—Gobierno de la provincia de Gerona.—Seccion 2.ª—Vigilancia pública.

El señor Coronel comandante de la Guardia civil de esta provincia con fecha de hoy desde Orriols en oficio que acabo de recibir, me dice lo siguiente:

«En este momento que es la una y media de la tarde, acaba de ser preso por la fuerza de mi cargo el cabecilla Marsal, y el llamado Mas, con otro de los suyos en la batida combinada por mí, segun instrucciones del Esco. Sr. Comandante general de esta provincia.—Al cabecilla Marsal se le han recogido diez onzas en oro y en pieza, y cuarenta y cinco duros en piezas del mismo metal, y al cabecilla Mas, 1862 rs.—Lo que me apresuro á manifestar á V. S. para su superior conocimiento y satisfaccion.»

Cuyas importantes capturas me apresuro á publicar por medio del presente Boletín extraordinario para conocimiento y satisfaccion de los leales habitantes de esta provincia.

Gerona 7 de noviembre de 1855.—A las 5 de la tarde.—Santiago Picó.

Y he dispuesto se inserte en este periódico para satisfaccion de los leales habitantes de estas islas. Palma 9 de noviembre de 1855.—José Miguel Trias.

Bienes nacionales.—En la Gaceta de Madrid del 28 de octubre núm. 1028 se halla inserta la Real orden siguiente:

«La Reina (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que interin resuelven las Cortes acerca del proyecto de ley presentado á las mismas por el Gobierno relativo á la redencion y ampliacion de plazo de los censos, continuen admitiéndose las solicitudes de los censatarios, referentes al espresado objeto, para determinar sobre ellas con sujecion á lo que las Cortes acuerden. De Real orden lo digo á V. I. para los efectos correspondientes. Madrid 27 de octubre de 1855.—Bruil.—Ilmo. Sr. Director general de ventas de bienes nacionales.»

He dispuesto que la preinserta Real resolución se publique y circule á los pueblos de la provincia por medio del Boletín oficial y demas periódicos á fin de que llegue á noticia de los censatarios.—Los alcaldes con igual objeto la anunciarán por pregones segun costumbre, y continuarán en la facultad que les tengo conferida de admitir y remitirme directamente las instancias á beneficio de los interesados y que estos no tengan que venir á esta capital para presentarlas. Palma 5 de noviembre de 1855.—José Miguel Trias.

COMISION PRINCIPAL

DE VENTAS DE BIENES NACIONALES.

Por disposicion del M. I. Sr. Gobernador se ha servido señalar el dia 19 del actual para la segunda subasta del arrendamiento del producto de bellota y pastos del bosque del predio *cala Mitjer* del término de Escorca procedente del colegio de Nuestra Señora de Lluch, bajo los pactos, condiciones y anua merced que se espresan.

PLAN DE CONDICIONES

para la segunda subasta del arrendamiento del producto de la bellota y pastos del bosque del predio *cala Mitjer* procedente de los bienes del colegio de Nuestra Señora de Lluch en el término de la Junta provincial de bienes nacionales debe hacerse en tres subastas simultáneas, á saber; en esta capital, en la del partido de Inca y en el mismo pueblo de Escorca, no pudiendo tener efecto hasta que recaiga la competente adjudicacion al mayor postor, cuya subasta tendrá lugar el dia 19 del actual en esta capital ante la junta y despacho del Gobierno civil y en cada uno de aquellos pueblos ante el alcalde, procurador y escribano del ayuntamiento de doce á una del espresado dia 19.

1.º El arrendamiento será por un año y una cosecha á contar desde el dia en que se verifique hasta quince de octubre del año próximo y el arrendatario no podrá impedir que dentro este tiempo los colonos de *cala Mitjer* ceben los cerdos y apacenten seis ovejas en dicho bosque.

2.º No podrá permitir ni tendrá derecho á que pascen en el predio ganado cabrio ni vacuno.

3.º No podrá tampoco el arrendatario cortar ni permitir se corten árboles ni podarlos, ni cortar otra clase de leña, siéndole únicamente permitido aprovechar la absolutamente necesaria para reponer las cercas ó bardas bajo pena de pagar todo daño ó perjuicio que se cause.

4.º Que estará obligado á costear por mitad, en union con los vecinos de los espresados bosques el cercado ó bardiza para que los ganados no perjudiquen los pastos en los términos que se ha venido realizando hasta aqui.

5.º Que por ningun motivo ni caso celeste ó terrestre podrá eximirse del pago de la anua merced que debe satisfacer por este arriendo cuyo será el de 4500 reales.

6.º Que el precio del mismo deberá satisfacerse á plazos anticipados en la Comision de ventas de bienes nacionales en dinero efectivo con exclusion de todo papel moneda segun las instrucciones vigentes, el primero en el momento de tomar posesion y el segundo á los seis meses trascurrida aquella.

7.º Serán de cuenta del arrendatario todos los gastos del remate en cada una de las tres subastas y las corredurias, escritura, papel sellado y demas, y deberá presentar fianza idónea en satisfaccion del comisionado de venta de bienes nacionales, para responder de la Hacienda pública en el caso que el mismo arrendatario faltase al cumplimiento de todas ó alguna de estas condiciones. Palma 7 de noviembre de 1855.—Nicolas Roselló y Caldés.

RECAUDACION

de contribuciones directas de Palma.

Para realizar el cobro de las cantidades que se adeudan por contribuciones directas correspondientes al distrito de esta capital se invita á las personas que quieran optar al encargo de ejecutor de apremios con los derechos y emolumentos que les conceden las instrucciones del ramo para que se presenten al efecto en la oficina de recaudacion sita en el mismo edificio donde se hallan establecidas las de hacienda pública y tesorería de esta provincia. Palma 8 noviembre 1855.—Juan Sampol.

ADMINISTRACION PRINCIPAL

DE HACIENDA PÚBLICA DE LAS ISLAS BALEARES.

Esta administracion ha acordado anunciar para conocimiento de los respectivos contribuyentes, que don Cayetano Toribio ha cesado en el encargo de comisionado de apremios de contribuciones de esta capital y su distrito, para que habia sido nombrado por la misma. Palma 9 de noviembre de 1855.—P. O.—Federico Robles.

COMISION PROVINCIAL

de Instruccion primaria de las Baleares.

Acercándose la época de las oposiciones para los magisterios de instruccion primaria elemental ha resuelto esta comision admitir solicitudes hasta el 5 de diciembre próximo.

Escuelas vacantes de niños.

La de Alayor dotada con 4000 reales.

Id. de niñas.

La de Pollensa con 2666 reales.

La de Campos con 2000.

La de Muro con 2000.

La de La Puebla con 2000.

La de Artá con 2000.

Estas cantidades son cobradas de los fondos de los presupuestos municipales, ademas de los emolumentos de reglamento.

Al tenor de la real orden de 7 de junio de 1850 se proveerán las demas escuelas que vacaren y cuyos expedientes quedaren oportunamente concluidos.

Los aspirantes deberán acompañar á sus solicitudes; fe de bautismo, el título ó certificacion del ayuntamiento y cura párroco de su domicilio en que acrediten su buena conducta. Las opositoras ademas de los indicados documentos, presentarán modelos de labores mas usuales y utiles. Palma 5 de noviembre de 1855.—El Presidente—José Miguel Trias.—P. A. de la C. P. Antonio Canals, secretario.

ESCUELA DE NAUTICA

agregada al Instituto de segunda enseñanza

DE LAS BALEARES.

Durante los meses de noviembre, diciembre, enero y febrero próximos, las lecciones de los diferentes años de enseñanza que comprende esta escuela de Náutica se darán los dias y horas que á continuacion se espresan.

Primer año.

Matemáticas, todos los dias no festivos de ocho y media á diez por la mañana.

Geografía, idem de dos y media á cuatro de la tarde.

Dibujo lineal, lunes, miércoles y viernes de ocho y media á diez por la mañana.

Segundo año.

Geometría y trigonometría, todos los dias no festivos de ocho y media á diez por la mañana.

Cosmografía y complemento de Geografía, lunes, miércoles y viernes de dos y media á cuatro de la tarde.

Dibujo geografico, jueves de diez á once y media de la mañana.

Tercer año.

Física todos los dias no festivos de ocho y media á diez por la mañana.

Pilotaje y maniobra, idem de once y tres cuartos á una y cuarto idem.

Dibujo hidrográfico, martes y sábados de tres á cuatro y media de la tarde.

Lo que se anuncia para que llegue á noticia de los alumnos y demas personas á quienes pueda interesar. Palma 31 de octubre de 1855.—Por disposicion del director.—Andres Barceló y Muntaner, secretario.

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE CORREOS DE MALLORCA.

El sábado 10 del corriente á la una de la tarde se despachará correo para Mahon. Palma 9 de noviembre de 1855.—Juan Bautista Lopez.

AVISOS.



El OMNIBUS correo saldrá de Palma para la villa de Inca, los lunes, miércoles y sábados á las 2 1/2 de la tarde, y de Inca los martes, jueves y domingos á la una. Las personas que hayan de pasar á Mahon ó á Barcelona por via de Alcudia, con el vapor que hace escala en este último punto, podrán tomar en Palma los asientos de un carruaje que á la llegada del omnibus en Inca, se hallará en disposicion de salir para Alcudia, en la inteligencia que solo los miércoles y sábados, dias de salida del vapor para Mahon ó Barcelona, tendrán lugar estos viajes del carruaje de Inca.

La empresa de dicho omnibus ha resuelto rebajar los precios en beneficio del público, y desde el lunes 5 del corriente empezarán á regir los siguientes:

De Palma á Inca y viceversa.	12 » 19
De Palma á Binisalem y viceversa.	9 » 7
De Palma á Consell y viceversa.	8 » 6
De Palma á Sta. Maria y viceversa.	6 » 5
De Inca á Sta. Maria á viceversa.	7 » 6
De Inca á Consell y viceversa.	6 » 5

Despues de cerrada la hoja podrán ir

De Inca á Binisalem por	5 » 3
De Palma al callejon de San Marcial.	5 » 3
De Palma al puente llamado de Inca.	3 » 1

El despacho de uno y otro carruaje es en librería de Gelabert, plaza de Cort.

SE DESEA SABER DE UNA CASA familia decente que puedan facilitar un cuarto asistencia y comida á un señor forastero que sus ocupaciones tiene que pasar largas temporadas á esta ciudad. Advirtiéndole no necesita que se le haga comida aparte, pues se acomodará los usos y costumbres de la casa por el precio que convengan. Darán razon en esta imprenta.

ESTAN PARA VENDER GARRAFONES

de vidrio de varias clases para uso de los confiteros, una piedra de hacer chocolate, idem de hacer caramelos y otros chismes pertenecientes al indicado oficio; todo lo cual se venderá á precios cómodos. Dará razon de su dueño don Mateo Fiol que vive en el callejon de detras la Ceniceria nueva.



EL BARCELONES,

su capitán don José Estada y Sabater.

Saldrá de este puerto para el de Barcelona con la correspondencia del servicio nacional y público el sábado 10 del que corre á la una de la tarde, admite carga y pasajeros. Se despacha en la calle de la Portería de Santo Domingo, número 1.º cuarto entresuelo.

CRISTOBAL COLON.

Drama en 4 partes, impreso en italiano con la version castellana; música de la señora F. L. de Casella, para representarse en el teatro del CIRCULO MALLORQUIN.

Se halla de venta en la librería de Gelabert plaza de Cort á 4 reales.

CIRCULO MALLORQUIN.

Funcion 15 para mañana sábado. CRISTOBAL COLON.

PALMA:

IMPRENTA DE PEDRO JOSÉ GELABERT, editor responsable.